**Disposiciones del COE por las celebraciones de Navidad y Año Nuevo**

Estimados residentes, de acuerdo al decreto emitido por el Gobierno Nacional y a la resolución del COE Cantonal que señala el estado de excepción que regirá por 30 días, desde este lunes 21 de diciembre del 2020, para frenar la propagación del covid-19 y las aglomeraciones ciudadanas durante estas celebraciones; mencionamos algunas de las medidas tomadas:

* Toque de queda a partir de este lunes 21 de diciembre desde las 22:00 hasta las 04:00. También se aplicará ley seca en ese mismo horario. Esta disposición se extenderá durante 15 días.
* Restricción de circulación vehicular para automotores particulares a escala nacional.
* Nuevos horarios de funcionamiento para centros comerciales de 08:00 a 20:00 con aforo del 50% de capacidad.
* Limitar las reuniones sociales a un máximo de 10 personas y solo hasta las 22:00 donde empieza el toque de queda.
* Prohibición de quema de monigotes en espacios públicos a escala nacional, lo que incluye todas las áreas públicas de la Urbanización de Puerto Azul.

El COE cantonal también adoptó varias medidas, entre otras:

* El cierre de parques; malecones, canchas deportivas y gimnasios por 15 días.

Pedimos a todos los residentes respetar las disposiciones emitidas, se recomienda no exponer a nuestros niños, jóvenes y adultos en estas fiestas.

Como medidas de seguridad el Comité ha decidido implementar lo siguiente**:**

* Se contratarán guardias privados para el control de los ingresos de las garitas.
* Se reforzará las rondas de los guardias motorizados.
* Todos los visitantes que ingresen por la garita 3 deberán solicitar al residente la respectiva autorización, para lo cual el residente deberá llamar a seguridad a fin de emitir el permiso pertinente, caso contrario no podrán entrar a la urbanización. El ingreso de visitantes solo se permitirá hasta las 22:00, con excepciones de emergencias.

**Número celular GARITA 3 0984595723.**

Si va a salir de su domicilio en este feriado, tome todas las medidas de bioseguridad personal que sean necesarias; de igual manera las acciones requeridas para asegurar su vivienda. De considerar necesario, comuníquese con el jefe de seguridad de Puerto Azul, (Directo: 0994670212; garita principal: 0991218834, 04-4543394) para que el personal a su cargo pueda realizar las rondas motorizadas.

21-diciembre-2020

**COMITE PUERTO AZUL**